

Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

Pago:

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

| | | | |
|--|--|-----------------------|-----------------------|
| Tipo de compromiso : | Prestac_ser_apy_gest | No. Compromiso | 250058 del 13.01.2025 |
| Nombre o razón social contratista: | JANETH CARDENAS CABRA | | |
| NIT / C. C.: | 51858306 | | |
| Valor a cancelar: | DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 2.690.000) | | |
| N° Factura o Cuenta de Cobro: | PAGO NO.12 13 | | |
| Fecha de Factura o Cuenta de Cobro: | 31/12/2025 | | |
| Número Verificación Factura Preliminar: | 5105635646 | | |
| Período certificado: | Desde 01/12/2025 hasta 31/12/2025 | | |

https://shdgv.sharepoint.com/:x:/r/sites/OCP/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BCD67B81D-3DF7-462A-A0A8-138EE0127EE7%7D&file=ENTREGA%20CORRESPONDENCIA%20FISICA.xlsx&action=default&mobileredirect=true

Durante este periodo se hizo devolución de expedientes a archivo centralizado de la Dirección Distrital de Impuestos. Total 14 expedientes, de acuerdo con los lineamientos del archivo

Enlace:

<https://shdgv.sharepoint.com/:b:/r/sites/OCP/CORRESPONDENCIA/CORRESPONDENCIA%20FISICA/Devoluci%C3%B3n%20Expedientes%20a%20Archivo%20centralizado.%2014%20.%2020Diciembre,%2020correo.pdf?csf=1&web=1&e=dklmBq> Durante este periodo cumplí con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato

Se aplico la política de seguridad y confidencialidad de la información establecido por Cumplido para él la entidad

2. Análisis Técnico y Financiero:

3. Constancia:

Con base en las Planillas Integradas de Autoliquidación de Aportes presentadas por el contratista para el trámite de pago mensual durante la ejecución del contrato, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.

4. Área Responsable:

OF. COBRO PREJURIDICO

En Bogotá, a los 31.12.2025

Elaboró

Jesus Alexander Orjuela Guzman

Supervisor

JESUS ALEXANDER ORJUELA GUZMAN
JEFE DE OFICINA - OF. COBRO PREJURIDICO